## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA

**ÁREA O DEPENDENCIA:** CONCEJO MUNICIPAL DE NECOCLI-ANTIOQUIA
**RESPONSABLE:** - NOLBERTO MUÑOZ VARELA-PRESIDENTE

El suscrito Presidente certifica que una vez estudiada la propuesta y documentación presentada por el señor MARIO MANUEL MONTES MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.039.091.258 de Necoclí-Antioquia Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo cumple con los requisitos para desempeñar contrato de prestación de servicios así:

**OBJETO PARA CONTRATAR**

| |
|---|
| ***PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE REDES SOCIALES, PAGINA WEB, PUBLICACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES DE ESTUDIO DE COMISION QUE SE REALICEN EN EL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL ANO 2026.*** |

**1) LUGAR DE EJECUCIÓN**

| |
|---|
| NECOCLI – ANTIOQUIA |

**2) REQUISITOS**

| | |
|---|---|
| ESTUDIOS | TECNICO EN MANTENIMIETO DE EQUIPOS DE COMPUTO |

**3) OBLIGACIONES PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA**

1. *Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web del concejo municipal y almacenar y publicar dentro del proceso de protección de la información y gestión documental del concejo municipal, todo el contenido que aporte el supervisor del contrato.*
2. *Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera.*
3. *Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.*
4. *Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier sofware requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.*
5. *Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.*
6. *Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.*

**4) GARANTÍAS**

Con fundamento en los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 La exigencia de garantías NO es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

**5) DISPONIBILIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL**

*El presupuesto oficial estimado es de* ***QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($15.175.000),*** *incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2025, el cual afecta el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009. de acuerdo con la disponibilidad No. 00126 del 28 de enero de 2026. La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.*

**NOLBERTO MUÑOZ VARELA**
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

Libertad y Orden